

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A. ha acordado, por unanimidad, nombrar por cooptación como Consejero de la sociedad a D. Pedro Javier Rodera Zazo.

Asimismo el Consejo de Administración, acordó por unanimidad nombrar Consejero Delegado a D. Pedro Javier Rodera Zazo.

Se hace constar a los efectos oportunos que, D. Pedro Javier Rodera Zazo, tendrá la consideración de Consejero Ejecutivo.

Madrid, a 2 de julio de 2007

---

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac  
Vicesecretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A